Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2022 "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA - AD REFERENDUM" – ID Nº 405.716.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 102 de fecha 10 de febrero de 2022, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2022 "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA - AD REFERENDUM" – ID Nº 405.716.-

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2022 "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA - AD REFERENDUM" – ID Nº 405.716, Rubro 342, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la Resolución DGM Nº 044 de fecha 17 de enero del 2022.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
BLACK COLORS S:R:L	80047085-0	901050/981121195	asanchez@blackcolors.com.py
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	80002358-7	448126/981425435	gabriela@carimbos.com.py
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	751379-8	497378 - 450665/0981 292373	newshopsellos@gmail.com
NERVA S.R.L	80106094-0	0986462262/0986462262	licitacionesnerva@gmail.com
PAPELERA GUAIRA SA	80022417-5	445193/482854/0981579836	licitaciones@guaira.com.py

RUTH ALICIA QUINTANA

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

b.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Contrato Abierto Presupuesto Pendiente de Aprobación Pliego Electrónico

ID de Licitación: 405716

Nombre de la Licitación: ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA - AD REFERENDUM

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 11 - Útiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 17.782.150

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Declaración Jurada

Estado: En Evaluacion (Cerrada)

Fecha de Publicación: 03-02-2022 - 15:10

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2° Piso

Fecha Límite de Consultas: lunes, 7 de febrero de 2022 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2° Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 11 de febrero de 2022 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas. Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2° Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 11 de febrero de 2022 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Pendiente de Presupuesto

Anticipo. No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Beatriz Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director General de Migraciones

c) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA – CD Nº 01/2022

"ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA – AD REFERENDUM"

ID Nº 405.716.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del 11 de febrero del año dos mil veintidós, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa - CD Nº 01/2022, para el "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA – AD REFERENDUM"ID Nº 405.716., aprobada por Resolución Nº044 de fecha [17-enero-2022], con la participación de las siguientes personas:**,; el Mg.Lic. Fernando Pedrozo, funcionario de la U.O.C., y la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.**; presentando sus sobres las siguientes empresas: **CARIMBOS IND Y COM. S.R.L.,** representada por la Sra. María Gloria Benítez Ruiz Díaz, con C.I.N°: 3.313.248, **y NEW SHOP SELLOS – GUSTAVO A RODRIGUEZ BENITEZ,** , sin representante al momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para el "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA- AD REFEENDUM"ID Nº 405.716, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc., b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

OCUMENTOS	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L	NEW SHOP SELLOS – GUSTAVO A. RODGRIGUEZ BENITEZ
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI	SI
Monto Total de la Oferta	Gs: 13.514.434	Gs: 16.000.000
Valor de la G.M.O. (5%)	Gs: 680.000	Gs: 889.108
Correo electrónico	licitaciones@carimbos.com.py	newshopsellos@gmail.com
Muestra:	**NO**	**NO**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Fernando Pedrozo
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

2.) *OFERTAS PRESENTADAS*

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

				NEW SHOP SELLOS		CARIMBOS IND Y COM S.R.L	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Carcasas	50	100	Gs 140.000	Gs 14.000.000	Gs 118.191	Gs 11.819.100
1.1	Carcasas	50	100				
2	Gomas	25	50	Gs 40.000	Gs 2.000.000	Gs 33.906	Gs 1.695.300
				Precio Total	Gs 16.000.000	Precio Total	Gs 13.514.400

Al verificar la planilla de la oferta presentada por el oferente, se constata que no existen errores aritméticos en la sumatoria de la oferta.-

3.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis del precio ofertado, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que las empresas **NEW SHOP SELLOS** y **CARIMBOS IND Y COM S.R.L** se encuentran dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

		NEW SHOP SELLOS	CARIMBOS IND Y COM S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	25%	PRECIO REFERENCIAL	15%
1	Carcasas	Gs 140.000	Gs 118.191	Gs 116.636	Gs 155.515	Gs 178.842
1.1	Carcasas					
2	Gomas	Gs 40.000	Gs 33.906	Gs 33.460	Gs 44.613	Gs 51.305

Lic. Pablo Arena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

4.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	NEW SHOP SELLOS	CARIMBOS IND Y COM S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **NEW SHOP SELLOS** y **CARIMBOS IND Y COM S.R.L** se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formularios de ofertas y lista de los precios debidamente llenados, garantías de mantenimiento de las ofertas se encuentran debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes, así también han presentado las Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC.-

Que, este Comité de Evaluación de ofertas aclara que en el PBC no se ha establecido la presentación de muestras, esto a modo de aclarar el cuadro que figura en el acta de apertura de ofertas en la que menciona muestras NO.-

5.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, los oferentes no han presentado con su oferta el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, por lo que el Comité de evaluación de Ofertas verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y constato que las empresas oferentes **NEW SHOP SELLOS** y **CARIMBOS IND Y COM S.R.L** no cuentan con el CPEN por lo que este Colegiado ha solicitado el CPEN a las empresas vía nota, los mismos no han acercado dicho documento por lo que no se acogerán al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**.-

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL

6.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **CARIMBOS IND Y COM S.R.L** con **RUC Nº 80002358-7** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Nº	DOCUMENTOS	CARIMBOS IND Y COM S.R.L
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7	Presentar documentaciones (Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en **ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA** en los últimos 3 (tres) años (**2019,2020 y 2021**) y (1 Factura y/o contrato por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta. Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas.	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas Firmadas	CUMPLE
9	Capacidad para cumplir en tiempo, forma y cantidad, para lo cual, deberá presentar una Declaración Jurada donde lo acredite	CUMPLE
10	El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnica	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentado por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Lic. Dayna Cheng
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **CARIMBOS IND Y COM S.R.L con RUC Nº 80002358-7** capacidad legal para la ejecución de los Contratos, presentaron contratos con entidades públicas en **ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA** de los años 2019, 2020 y 2021, un contrato por año, los mismos representan más del 30% de monto total de la oferta , presentaron los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, patente municipal al día, presento declaración jurada de no estar involucrados en la explotación de menores, Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS) al día), presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, además acompaño a su oferta una, Especificaciones técnicas firmadas, Declaración Jurada donde lo acreditando que cumplirán en tiempo, forma y cantidad, Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnica.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "*...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**",* en ese sentido se constata que el oferente ***CARIMBOS IND Y COM S.R.L con RUC Nº 80002358-7*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

7.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa oferente **CARIMBOS IND Y COM S.R.L con RUC Nº 80002358-7** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

8.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas,

Lic. Paola Arena
Dirección General de Migraciones

CONCLUIMOS RECOMENDAR, La oferta **CARIMBOS IND Y COM S.R.L con RUC Nº 80002358-7** por poseer la experiencia, capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona*..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-*

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **CARIMBOS IND Y COM S.R.L con RUC Nº 80002358-7** por la suma de GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (13.514.434) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2022 "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA - AD REFERENDUM" – ID Nº 405.716.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2022 "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA - AD REFERENDUM" – ID Nº 405.716.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 17 de febrero del 2022.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. RUTH ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Pablo Chena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

CONSTANCIA DEL SINARH

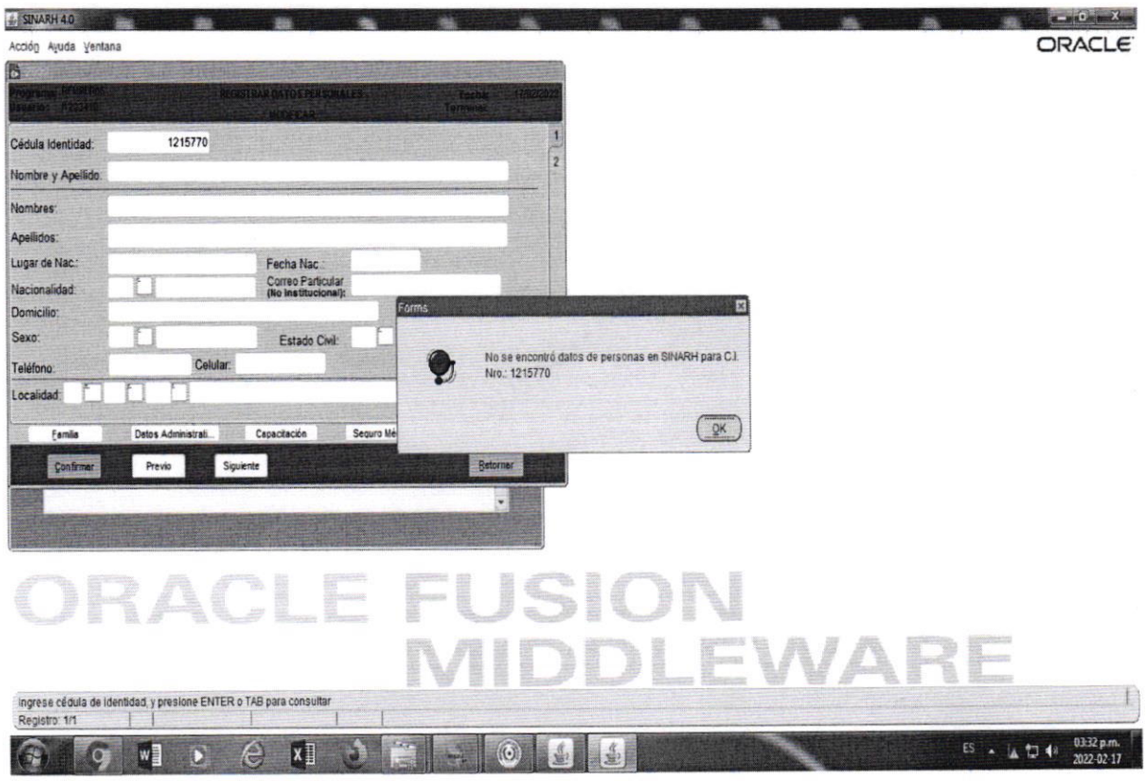

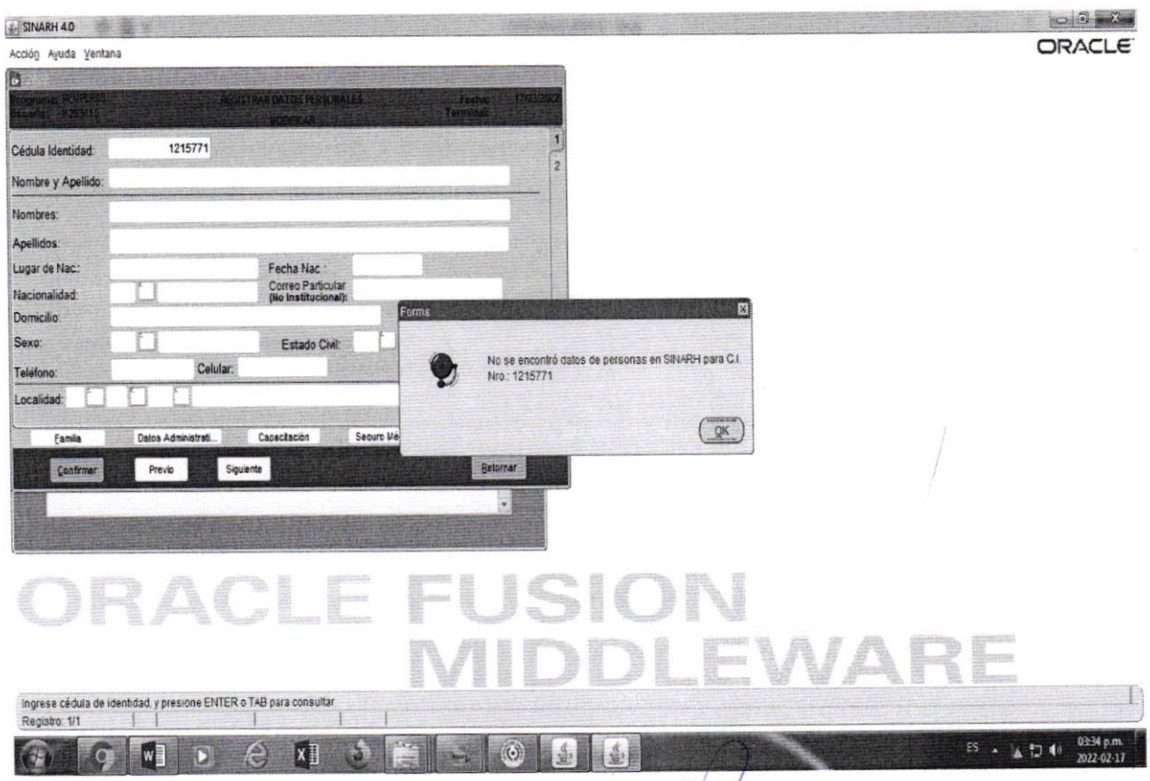

As/15/02/2022

ROSA ADRIANA BERNAL SÁNCHEZ
Jefa Dpto. de Administración del Personal
Dirección General de Migraciones

CONSTANCIA DEL SINARH

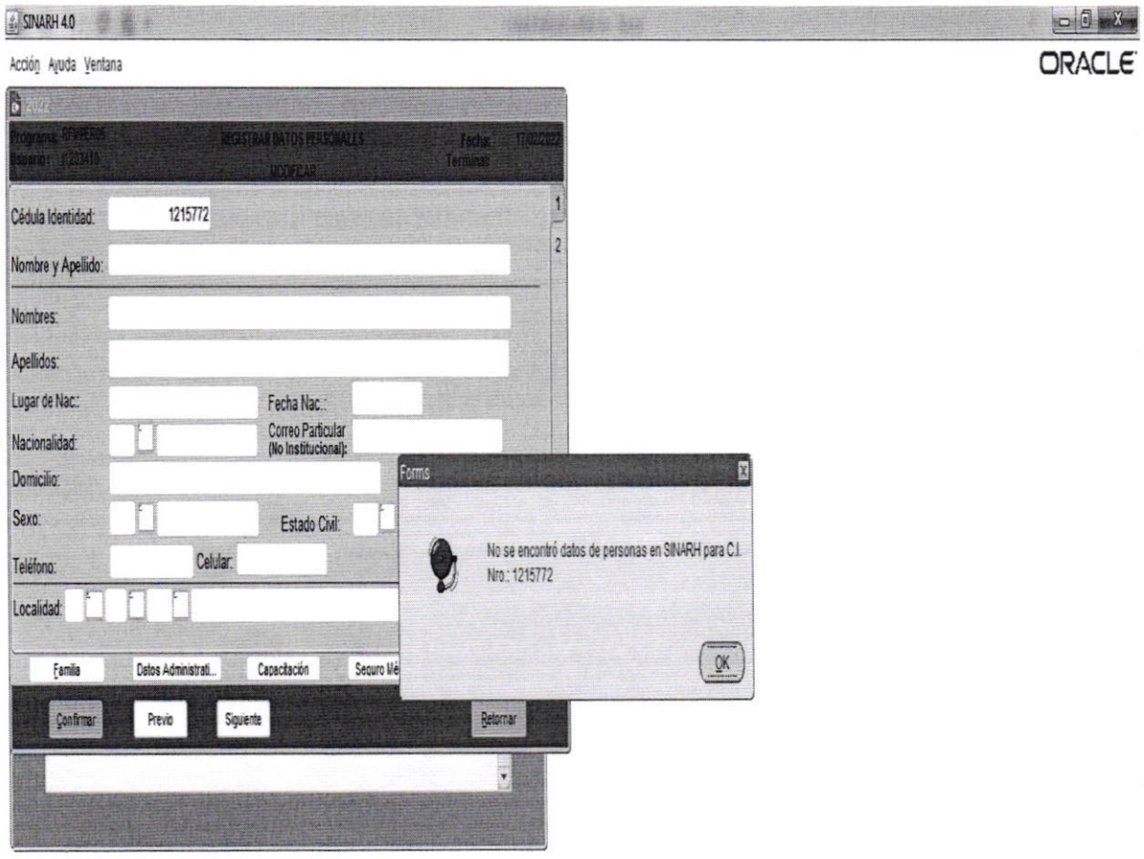

As/15/02/2022

ROSA ADRIANA BERNAL SÁNCHEZ
Jefa Dpto. de Administración del Personal
Dirección General de Migraciones